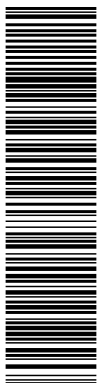


DOCUMENTO Secretaría-Orden del Día (Convocatoria JGL): 260313 JGL Orden del Día	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4545 , Fecha de Salida: 11/03/2026 13:01:00
OTROS DATOS Código para validación: XXPL3-9ODBR-K008L Fecha de emisión: 11 de Marzo de 2026 a las 13:52:21 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Revisado 11/03/2026 12:25 2.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 11/03/2026 12:54
	ESTADO FIRMADO 11/03/2026 12:54



CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

DE LA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

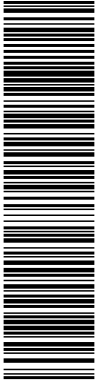
Por la presente convoco a Vd. a la sesión **ordinaria** de la **Junta de Gobierno Local** que tendrá lugar el día **13 de marzo 2026** a las **10:00** horas, en las dependencias de Alcaldía, con arreglo al Orden del Día que se expresa. En caso de no poder asistir, deberán comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

De no poder celebrarse la sesión por falta de quórum (la mayoría absoluta de sus componentes) se constituirá la segunda **convocatoria**, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, en número no inferior a tres; si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efectos la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria (artículo 113.1 en relación al artículo 90.2, inciso final, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales).

A partir de esta misma fecha de convocatoria, tendrá a su disposición en los archivos electrónicos de la Secretaría General del Ayuntamiento, todos los expedientes y documentos y cuantos antecedentes deban servir de base al debate o, en su caso, votación.

ORDEN DEL DÍA

1. (043/26) Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión ordinaria, celebrada el 6 de marzo de 2026.
2. (044/26) Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Concejales Delegados núms. 0526/2026 al 0625/2026, ambos inclusive.



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

CONTRATACIÓN

3. (045/26) Aprobación, si procede, del pliego de prescripciones técnicas, pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuadro resumen y anexos y el gasto consiguiente que han de regir en la adjudicación, por el procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (S.A.R.A.), y tramitación ordinaria del contrato del servicio de conservación integral de las instalaciones de calefacción, electricidad, climatización, ACS, instalaciones de incendios, grupos electrógenos y SAIS de las dependencias municipales.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos